Modelo de Contrato N° 10

Entre la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), con RUC: 80082531-4, con domicilio legal Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto en la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Secretario- Ministro Ing. Enrique Bordón, con Cédula de Identidad N° 384.845, y, por la otra, la firma **FERVA SA**, domiciliada en Denis Roa N° 965 entre Dr. Manuel Frutos, República del Paraguay, representada para este acto por Patricia Fernández, con Cédula de Identidad N° 1.547.005, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a al Servicio de Ceremonial y Gastronómico, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) Otros documentos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	0	0	280	10	1	99	15.000.000

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.943.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 5/2014, convocado por la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario la adjudicación fue realizada por Resolución Nº 458/2014

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	U.M.	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Bocaditos Salados; (Paquetes por 100 unidades)	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	150.000	150.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces; (Paquetes por kilogramos)	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	55.000	55.000
3	Provisión de Chipa; (Chipitas en paq. X 1 kgr., para servir en reuniones).	Kilogramo	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	30.000	30.000
4	Provisión de Panificados (Rosquitas, Palitos, Paquetes x 1 kgr.)	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	15.000	15.000
5	Provisión de Café Negro; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad	1	LA BANDEJA	Paraguaya	15.000	15.000
6	Provisión de Café c/ Leche; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad	1	LA BANDEJA	Paraguaya	20.000	20.000
7	Provisión de Cocido Negro; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad	1	LA BANDEJA	Paraguaya	15.000	15.000

8	Provisión de Cocido c/ Leche; (Termo 1 litro)	Unidad	Unidad	1	LA BANDEJA	Paraguaya	20.000	20.000
9	Provisión Azúcar o Edulcorante; (Paquetes por 50 unidades)	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	7.500	7.500
10	Provisión de jugos naturales de frutas naranja o durazno (termo de 1 litro)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	20.000	20.000
11	Provisión de frutas varias; por unidad	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	2.000	2.000
12	Provisión de Buffet de comida caliente; (por persona)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	32.000	32.000
13	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre); por persona	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	45.000	45.000
14	Provisión de Panificados; (Pan chip Paquetes x 12 unidades)	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	4.800	4.800
15	Provisión de hielo en cubos; (bolsa de 2.8 a 3 kg.)	Unidad	Bolsas	1	LA BANDEJA	Paraguaya	12.000	12.000
16	Provisión de hielo en cubos; (bolsa 20 kg.)	Unidad	Bolsas	1	LA BANDEJA	Paraguaya	35.000	35.000
17	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 500 cc aprox.	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	2.000	2.000
18	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 2 litros	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	3.500	3.500
19	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 500 cc aprox.	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	2.000	2.000
20	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 2 litros	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	3.500	3.500
21	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 20 litros	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	12.500	12.500
22	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 1,5 litros)	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	8.500	8.500
23	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 2 litros).	Unidad	Botella	1	LA BANDEJA	Paraguaya	9.500	9.500
24	Provisión de Bandeja; para Mozo (acero inoxidable)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	3.000	3.000
25	Provisión de Conservadoras;	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	25.000	25.000
26	Provisión de Tacho; para Hielo	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	15.000	15.000
27	Provisión de Champaneras o hieleras	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	5.000	5.000
28	Provisión de Vasos; de vidrio	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	850	850
29	Provisión de Copas; de vidrio	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	850	850
30	Provisión de Tazas y Platillitos; para cafecito	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	2.500	2.500
31	Provisión de Platos; de losa o vidro para almuerzo.	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	850	850
32	Provisión de Cubiertos (de acero inoxidable en general)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	850	850
33	Provisión de Sillas (Plásticos Resistentes)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	1.500	1.500
34	Provisión de Sillas (Cromadas con Funda)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	4.500	4.500
35	Provisión de Tablones (medidas 2,50 a 3,00 mts).	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	15.000	15.000
36	Provisión de Mesa redonda (para 6 personas)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	15.000	15.000
37	Provisión de Manteles (para mesa redonda)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	22.000	22.000
38	Provisión de Manteles (para tablones)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	22.000	22.000
39	Provisión de Cubre Manteles (para mesa redonda)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	18.000	18.000
40	Provisión de Cubre Manteles (para tablones)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	18.000	18.000

41	Provisión de Toldos (medida 6 x 6 metros)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	350.000	350.000
42	Provisión de servilletas de papel; (paquete de 100 unidades	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	5.000	5.000
43	Servicios de Mozo (Jornada de 3 horas)	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	72.000	72.000
44	Provisión de Vasos desechables (Paquetes de 100 unidades) 50-100 cc.	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	9.500	9.500
45	Provisión de Vasos desechables (Paquetes de 100 unidades) 100-200 cc.	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	9.500	9.500
46	Provisión de Cucharitas de Plástico desechables (Paq. de 100 unid)	Unidad	Paquetes	1	LA BANDEJA	Paraguaya	8.500	8.500
47	Provisión de Equipos de Audio y Video.	Unidad	Evento	1	LA BANDEJA	Paraguaya	350.000	350.000
				TOTALES				**1.494.200**

Monto Mínimo: 7.500.000. (Guaraníes Siete millones quinientos mil)

Monto Máximo: 15.000.000 (Guaraníes quince millones)

SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES:

SERVICIOS DE COFEE BREAK:

Bocaditos Salados: (Precio x Paq. de 100 Unid). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Los pedidos se realizarán con hasta 2 (dos) horas de anticipación.

Opciones:

- Sandwichitos de carne fría, en pancito chip cuyo tamaño no deberá ser inferior a 5 cm de diámetro.
- Sandwichitos de verduras, el tamaño no deberá ser inferior a 4 cm de largo y 4 cm de ancho y contar con 3 capas de panes.
- Sandwichitos de jamón y queso, el tamaño no deberá ser inferior a 4 cm de largo y 4 cm de ancho y contar con 3 capas de panes.
- Empanaditas de jamón y queso, el tamaño no deberá ser inferior a 7 cm de largo y 4 cm de ancho y en caso de ser circular el diámetro no deberá ser inferior a 6 cm.
- Empanaditas de carne, el tamaño no deberá ser inferior a 7 cm de largo y 4 cm de ancho y en caso de ser circular el diámetro no deberá ser inferior a 6 cm.
- Tartitas de jamón y queso, el tamaño no deberá ser inferior a 4 cm de largo y 4 cm de ancho.
- Fugazza, el tamaño no deberá ser inferior a 4 cm de largo y 4 cm de ancho.
- Croquetitas de pollo, el tamaño no deberá ser inferior a 5cm de largo y 1,5 cm de ancho.
- Croquetitas de carne, el tamaño no deberá ser inferior a 5cm de largo y 1,5 cm de ancho.
- Milanesitas de carne, el tamaño no deberá ser inferior a 6 cm de largo y 4 cm de ancho.
- Milanesitas de pollo, el tamaño no deberá ser inferior a 7 cm de largo y 4 cm de ancho.
- Bombitas de queso o mandioca, el tamaño no deberá ser inferior a 2,5cm de diámetro.

Bocaditos Dulces: (Precio x Kilo). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.
Los pedidos se realizarán con hasta 2 (dos) horas de anticipación.

Opciones:

- Galletitas secas surtidas.
- Alfajorcito con cobertura de chocolate.
- Arrolladitos con rellenos (Piononos).
- Bomboncito de chocolate y de coco.
- Pasta frolita.
- Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate.
- Tarteletitas de nuez y almendra.
- Cañoncito relleno con dulce de leche.

Provisión de Tortas: Con relleno y decorado, (Precio por Kilo).

Provisión de Chipas (Deberá registrar fechas de elaboración y vencimiento).
Ingredientes: Maíz + Almidón + Queso.
Presentación: Chipitas (Paquetes de 1 kilogramo, para servir en reuniones).

Provisión de Café o Cocido negro o con Leche
Presentación: Café negro, café con leche, cocido negro, cocido con leche y leche entera, en termos de 1litro.

Provisión de Azúcar y/o Edulcorantes:
Presentación. Paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.

Provisión de Cubiertos de Plásticos Desechables:
Presentación:

- Vasos desechables blancos, en paquetes por 100 unidades, medidas de 50 o 100 cc. Aproximado.

- Cucharitas desechables en paquetes por 100 unidades.
- Cubiertos de plásticos desechables blancos, paquetes x 100 unidades, medidas de 50 a 100 cc.

Provisión de Almuerzo y/o Cena:
Buffet de Comidas Calientes:
Incluye cubiertos de servir, servilletas de papel, pan y/o mandioca, sopa y postre.

Observación:
En cada evento, se podrá solicitar hasta dos opciones o variedades de: caldos, ensaladas, plato principal, guarniciones y postres.
Opciones (variedades):
- 1 Plato de caldo (a partir de 300 grs). aprox.
- 1 Plato de ensaladas verdes (de 150 grs), si es de papa, arroz etc. deberán pesar (200 grs) aprox.
- 1 Plato Principal (500 grs. la porción de carne aprox.). Si es pasta se calculará (600 grs) aprox.
- 1 Guarnición (300 grs. la porción) aprox.
- 1 Postre (150 grs. la porción) aprox.
- Pancitos y/o mandioca
- Sopa o chipá guazú

Caldos:
Vori Vori de pollo y/o Soyo con tortillas y/o Pescado
Ensaladas:
Mixta y/o Primavera y/o de Arroz y/o Rusa.

Platos Principales:
Carnes Vacunas: Bife de lomito y/o Lomito al champiñón y/o Milanesa de Carne y/o Milanesa Napolitana y/o Chipa Guazú y/o Sopa Paraguaya y/o Carne Asada a la parrilla y/o a la estaca. (Variedad: costilla, vacío, embutidos).
Pollos:
Grillé y/o Relleno a la crema y/o Milanesa de pollo y/o Milanesa de pollo a la Napolitana.
Guarniciones:
Arroz: quesú, blanco; Papas: Puré, a la crema; Fideos: A la manteca.
Pastas:
Lasaña de carne, de jamón y queso, de verduras y/o Ravioles de ricota, carne, pollo, etc. y/o Ñoquis de papa con Salsas varias.
Postres:
Ensalada de frutas y/o Tarta de frutas y/o Arroz con leche y/o Tartas de chocolate y/o dulce de leche y/o duraznos.

Provisión de Panificados:
Presentación:
- Rosquitas, palitos, en paquetes de 1 kilogramo c/u.
- Pan Chip en paquetes de 12 unidades c/u.

Los productos panificados y bebidas varias deberán estar controlados por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), y registrar fechas de elaboración y vencimiento en los envases.

Provisión de hielo en cubos:
Presentación:
- Bolsas de 2.8 a 3 kilogramos c/u.
- Bolsas de 20 kilogramos c/u.

Provisión de bebidas varias:

AGUA MINERAL CON GAS Con Certificación del Ministerio de Salud Pública.
Bebida con H_2O, sodio, calcio, magnesio, potasio, sulfatos, en las siguientes presentaciones:
a) Botellas descartables de 500 cc.
b) Botellas descartables de 2 litros.

AGUA MINERAL SIN GAS Con Certificación del Ministerio de Salud Pública.
Bebida con H_2O, sodio, calcio, magnesio, potasio, sulfatos, en las siguientes presentaciones:
a) Botellas descartables de 500 cc.
b) Botellas descartables de 2 litros.
c) Botellones retornables de 20 litros.

PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS (GASEOSAS): varios sabores en las siguientes presentaciones:
a) Botella descartable de 0,5 litros.
b) Botella descartable de 2 litros.
c) Botella descartable de 2,25 litros.

Provisión de bandejas y fuentes:
Presentación: Bandeja para mozo, de acero inoxidable.

Provisión de Conservadoras (Plástico resistente tipo Coleman)

Medidas aproximadas: 80 cm de largo; 34 cm de ancho; 36 cm de alto.
Capacidad mínima: 48 litros aproximadamente

Provisión de Tachos (para hielo)
Capacidad: 70 litros aproximadamente.

Provisión de champagneras o hieleras.
Presentación: Aluminio o similar.

Provisión de vasos y copas:
Presentación: De vidrio.

Provisión de tasas con platillitos y platos:
Presentación:
- De loza o porcelana para cafecito.
- De loza o porcelana para almuerzo o cena.

Provisión de cubiertos:
De acero inoxidable en general.

Provisión de sillas o sillones:
Presentación:
- Sillas de plásticos resistentes (color blanco)
- Sillas cromadas con fundas.

Provisión de mesas y tablones:
Presentación:
- Tablón de 2.50 a 3 metros aprox.
- Mesa redonda para 6 personas.

Provisión de Pollerón, manteles, cubre manteles y servilletas:
Presentación:
- Manteles para mesa redonda para 6 personas.
- Manteles para tablón de 2.50 a 3 metros aprox.
- Cubre manteles para mesa redonda.
- Cubre manteles para tablón.

Provisión de Toldos:
Presentación: Medidas 6 x 6 metros aprox.

Servicios de Mozos:
Presentación: Por jornada de 3 horas aproximadamente cada uno.

Provisión de equipos de audio y video:
Presentación: con equipos Audiovisual, Micrófonos Inalámbricos y de Mesa, Prolongadores,

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la 21-Oct-2014 hasta 31-12-2014
El Contrato tendrá al 31 de diciembre de 2014 desde la fecha de su suscripción.

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios se solicitarán mediante nota oficial de la Contratante, Bocaditos, Cofee Break, Chipas, bebidas varias en todas su formas, se realizarán como mínimo con 12 (doce) horas de anticipación; tanto para los bocaditos salados y dulces, los que serán exigibles a partir de la firma del contrato y deberán entregarse en el horario fijado en las notas de pedido y será obligatoria la realización en los lugares que se solicite para cada caso. En caso de realización de un evento especial la Contratante solicitará al Proveedor, nota mediante, con al menos 24 (veinticuatro) horas de antelación a la realización de dicho evento. El Proveedor deberá tener listo todos los elementos necesarios para el evento en particular como mínimo (1) una hora antes del inicio del mismo. El lugar de entrega será donde la convocante así lo disponga, conforme solicitudes realizadas.

Enrique Bordón Oviedo
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

FERVA S.A.

CLAUSULA OCTAVA:

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez)% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes octubre y año 2014.

Firmado por ..... **(en nombre de la Contratante).** *Enrique A. Bordón Ovelar* Secretario Ejecutivo Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

Firmado por ..... **(en nombre del Proveedor).**

Patricia Fernández
Presidenta
Ferva S.A.